



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2728

08/01/2020

4738

AUTOR/A: MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa, sobre la incidencia económica en España de la venta de productos falsificados, que esta alcanzó en el año 2018 una cifra de 994.546,70 euros. Esta cifra responde a los últimos datos ofrecidos por el Ministerio del Interior con relación a los delitos contra la propiedad industrial.

Según la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), entre el 2015 y el 2018 España se encuentra entre los cinco primeros países de la Unión Europea afectados por las pérdidas económicas de las vulneraciones de los derechos de propiedad industrial e intelectual. Dichas pérdidas se producen fundamentalmente en alguno de estos once sectores: ropa y calzado, medicamentos, cosméticos, vino y bebidas espirituosas, teléfonos inteligentes, bolsos y equipajes, juguetes y juegos, joyería y relojería, pesticidas, artículos deportivos y sector discográfico.

Las cifras de infracción de derechos de propiedad industrial e intelectual en los trece sectores citados alcanzan un valor de 6.766 millones de euros para España, lo que supone una pérdida de 53.467 puestos de trabajo solo en nuestro país.

El impacto que las prácticas vulneradoras de los derechos de propiedad industrial tienen en nuestro país varía según las comunidades autónomas y provincias. Málaga es, tanto por su población como por su crecimiento económico y situación geográfica como puerto de entrada de productos, una de las más afectadas por los delitos contra la propiedad industrial en general y por el fenómeno del top manta en particular.



Según las últimas estadísticas de criminalidad publicadas en el portal del Ministerio del Interior, la provincia de Málaga ocupa el primer puesto a nivel nacional en número de delitos contra la propiedad intelectual e industrial en 2018, tanto en número de hechos conocidos (con 265 de un total de 1.604 en toda España, y seguida a distancia de Madrid con 174 y Barcelona con 134), como en número de hechos esclarecidos (con 263 de un total de 1.480 en toda España, y seguida también de Madrid con 172 y Barcelona y Alicante, con 112 cada una). En lo que respecta al número de detenciones e investigados, ocupa también el primer puesto a nivel nacional (con 307 de un total de 1.616, seguida muy de lejos por Madrid con 170 y Alicante con 148).

En referencia al número de objetos incautados, Málaga ocupa, sin embargo, el séptimo puesto con 51.309 de un total nacional de 6.116.730, correspondiendo a Valencia la primera posición con 4.383.304.

En cuanto al fenómeno de la venta ambulante ilegal, Málaga ocupa el primer puesto a nivel nacional en cuanto al número de objetos intervenidos de esta manera (525 de un total de 901 a nivel nacional), seguida de Valencia (con 262).

Con estos datos, se puede concluir que el fenómeno del top manta, sin ser el más preocupante ni el más numeroso en términos de vulneración de los derechos de propiedad industrial, afecta a la provincia de Málaga. Además, debe tenerse en cuenta que el tejido empresarial español y malagueño está conformado muy mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas. Por ello, la persecución de estos delitos, en general, se encuentra entre las prioridades de todos los actores públicos intervinientes, y para paliar sus efectos se están llevando a cabo diferentes acciones desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.

Madrid, 18 de febrero de 2020

